



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO - MAGDALENA

Plato, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO ORDINARIO LABORAL
JOSE ENCARNACION VILLAREAL TOLOZA CONTRA CARLOS AZUERO TOLOZA
RAD. 2019-00110

A S U N T O

Cómo la parte actora solicita se decrete una medida cautelar, en los términos del art. 85A del CPLYSS, se convocará a la audiencia que obliga la mencionada norma.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

CONVOCAR a las partes a la audiencia de que trata el artículo 85A del C.P.L. Las partes deberán presentar las pruebas acerca de la situación alegada y se decidirá en el acto. La diligencia se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2022 a LAS 8:00Am, por medios virtuales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 25 en la secretaria hoy 05 de Agosto de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

Secretaria